



QUILMES, 1 2 MAY 2006

VISTO el Expediente N° 827-0122/06 y las Resoluciones (CS) N° 247/05 y (CS) N° 248/05 correspondientes al Reglamento de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la UNQ, y el llamado a concurso para acceder a las mismas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de pasaje aéreo del Dr. Gustavo A. Nores, miembro de la Comisión Evaluadora de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad.

Que es necesario autorizar el pago de dicho pasaje a la empresa SEAPORT TOURS de Antonio Castro, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 10/100 (\$ 466,10).

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

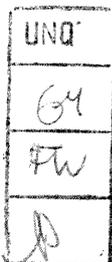
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago en concepto de gastos de pasaje aéreo para el miembro de la Comisión Evaluadora de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad, Dr. Gustavo A. Nores, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 10/100 (\$466,10), a la firma SEAPORT TOURS de Antonio Castro, según la Factura N° 0002-00003969, obrante a fs. 11 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 12, Programa



00307



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

04.03.00.04 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
GA
FW
J

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00307**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES